

ACTA N° 21

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 30 de septiembre de 2021.

Preside: José Felipe Bruno.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación del Acta Nro. 20, de fecha 23 de septiembre de 2021. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. **5°.-** Informe N°8, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 119/21, caratulado, “PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL JOSE FELIPE BRUNO, presenta proyecto de resolución para declarar al mes de octubre de cada año, a partir del presente año 2021, como “Mes del Adulto Mayor”. **6°.-** Informe N° 3, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 72/21, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz, presenta anteproyecto de resolución solicitando crear un ciclo de capacitación para los funcionarios de la Junta Departamental, en primeros auxilios y reanimación cardíaca, por personal de la salud capacitados para ello”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José

Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez Mocol, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Elsa Goyen por la titular Mtra. Adriana Velázquez; Lorena da Silva por la titular Mtra. Lidia Ferreira; Dr. Martin Martincorena por el titular Fabricio Sempert; Gabriel Fros por el titular Juan F. Eustathiou; y Alejandra Paiz, por el titular Francisco Barrios.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima,

Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, Mtra. Azucena Sánchez, Carlos Brocco, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Ana Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Mabel Porcal, Daniel Esteves, Esc. Lorna Taño, Emiliano Fonseca, Prof. Julio Brunel, Prof. César González, Javier Guedes, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Lic. Marco Silveira, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, María del Carmen Correa, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz, Nilda González, y Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles.

Preside el Edil José Felipe Bruno, asistido por el Secretario General Gerardo Mautone y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número en Sala comenzamos la Sesión. El primer Orador de la “**Media Hora Previa**” es Santiago Díaz.

Sr. Suplente de Edil Santiago Díaz: - “Muchas gracias Señor Presidente; quiero aprovechar esta oportunidad para hablar acerca de una obra que ha sido y es, una de las de mayor difusión e importancia en la cultura occidental. En la mayoría de los países de la tierra, celebramos este mes

‘*el Mes de la Biblia*’; los hombres y mujeres de Fe, la llamamos ‘*la palabra de Dios*’.

Quiero aprovechar estos minutos para expresar y considerar su valioso contenido, el cual ha sido traducido a casi la totalidad de los idiomas y dialectos conocidos; es el *bestseller* más difundido en todo el mundo.

La Biblia fue el primer libro que dio a luz la imprenta en el año 1455, la misma irrumpió en el mundo, poniendo en circulación este extraordinario conjunto de valores morales y espirituales.

No es un simple libro. Se trata de una colección de diferentes autores, escritos a lo largo de los siglos, maravillosamente ensamblados, sin lugar a dudas un milagro sobrenatural.

Se trata de las instrucciones del Dios Creador a su máxima expresión creada: el hombre hecho a su imagen y semejanza. Más allá de su contenido histórico y literario, quiero enfocarme en la importancia real de la Biblia, en el impacto que ha causado y que causa en el ser humano.

Muchos de nosotros la estimamos como un manual de vida y su contenido nos transforma en mejores personas, si nos detenemos a estudiar lo esencial que ha sido la Biblia en la historia nacional, estaríamos días hablando del tema; eruditos historiadores, antropólogos, han encontrado evidencia que demuestra que la palabra de Dios ha sido un pilar fundamental en la vida de quienes hoy reconocemos como grandes líderes o próceres de nuestra patria.

Por ejemplo, Juana de Ibarbourou, la Juana de América, quien dijo algo impactante: *‘la Biblia es siempre para mí, el enorme poema histórico y divino que todas las*

noches necesito leer un rato antes de dormirme para que se enriquezca de belleza y poesía mi mundo de fantasmas’.

O, el Gral. José Artigas, quien era ávido lector de la Biblia, la cual la llamaba “el Libro de Oro”. Él realizó traducciones de la Biblia al guaraní, para enseñar a los niños. Su célebre frase: *‘Que los más infelices sean los más privilegiados’*, fue inspirado en el Salmo 82 Versículo 3: *‘Defiendan la causa del huérfano y el desvalido, al pobre y al oprimido háganle justicia’.*

Mucho se podría hablar de Artigas y su relación con su fe cristiana, el aporte más contundente que destaca el erudito Dr. Pedro Gaudeano, es un testimonio del nieto del primer Presidente de la República del Paraguay Juan León Benítez e hijo de quien fuera el segundo Presidente Francisco Solano López, es un personaje clave ya que fue el último testigo que vio a Artigas en Paraguay, y cuando tenía unos 8 o 9 años, compartió momentos con él, guardando recuerdos acerca de la fe de Artigas, y su estrecha relación con la Biblia. El, como testigo ocular, dio fe de cómo nuestro Prócer enseñaba la caridad y que todos los hombres son hijos de Dios y deben tratarse como hermanos sin importar el color de piel o la etnia.

Como conclusión de esta referencia a nuestro General, quiero citar un extracto del libro que poseyó y fue firmado y dedicado por él, el 14 de mayo de 1850, que contiene la última firma antes de su muerte, libro que se encuentra en la Biblioteca del Palacio Legislativo y se llama *‘La conversación consigo mismo’*. Allí Artigas dice: *‘la conversación con nosotros mismos, conduce a la conversación con Dios; cuántos hombres grandes hay que*

no tuvieron otra cosa sino esta maravillosa comunicación y con todo y no obstante su excelencia y su necesidad, la abandonamos por ir a sociedades frívolas, parece que se nos ha impuesto la ley de no hablar de la divinidad, no sale de nuestra boca el Santo nombre de Dios sino por sorpresa. No tenemos valor para pronunciarlo sino en los peligros, cuanto todo vemos y cuanto todo lo que amamos, ¿no es obra de Dios?’.

Esto era parte de lo que expresaba Artigas en sus últimos días de vida. No podemos presentar la figura de nuestro máximo Prócer, disociada de los valores de su fe cristiana, provenientes de la Biblia, elementos que fueron amputados maliciosamente de la narrativa que se nos ha enseñado.

Señor Presidente, la educación de la Biblia nos enseña la renovación de nuestras mentes, a ser mejores individuos, a promover la paz, a ayudar al prójimo, fomentar el amor, los valores de la familia, el respeto y la tolerancia.

La Biblia nos ha hecho que hombres y mujeres encontremos esperanza, ¿y cómo podría vivir una persona sin esperanza?.

De la Biblia hemos aprendido: *si tu enemigo tiene hambre, dale de comer, y si tiene sed, dale de beber.*

Termino Señor Presidente, con esta enseñanza: *“Como queréis que os hagan los hombres, así haced vosotros con ellos”.*

Pido que mis palabras vayan a la prensa en su totalidad. Muchas gracias”.

SR. PRESIDENTE: Así se hará Señor Edil. Tiene la palabra el Dr. Ricardo Rosano.

Sr. Edil Dr. Ricardo Rosano: -“Nací y viví en Tacuarembó hasta que me fui a estudiar a Montevideo. De los primeros recuerdos que tengo de mi estadía en la

capital, es que muchos montevidEOS me criticaban por mi forma de hablar, sin pronunciar las r o las s finales, o por la forma de pararme, o de saludar, características de los tacuarembosenses.

Me molestaban, aunque la verdad es, que nunca lograron mortificarme demasiado. Hasta que un día por casualidad me encontré con una persona que nunca había visto antes y a la que inmediatamente identifiqué como tacuarembosense por la forma que tenía de hablar.

Se pueden imaginar que las críticas y bromas que a partir de entonces recibía de los montevidEOS por mis costumbres, me dejaban absolutamente sin cuidado, por el contrario, cada vez me hacían sentir más orgulloso de mi forma de ser, porque era una forma de ser propia de los tacuarembosenses, que me identificaba y que me definía en muchos aspectos como persona.

Mi anécdota no es más que una anécdota divertida, porque nunca me afectó realmente y al final eso terminó reafirmando algo que cada vez tengo más fuerte: el orgullo de ser tacuarembosense.

Esto que relato tal vez puede parecer una banalidad, algo de poca o ninguna importancia, pero es una muestra de las pequeñas cosas que a veces nos habituamos a soportar de otros, o nos acostumbramos a hacerlas nosotros a los demás, y que no son otra cosa que discriminar o tratar de aislar a quienes muestran alguna diferencia. Pero saber identificar lo pequeño, nos prepara para no dejar pasar lo más grande, lo más trascendente.

Quienes comparten este recinto habrán visto que el micrófono de esta banca, tiene desde alguna sesión anterior, el distintivo

de la diversidad, con los colores del arcoíris, y yo quiero aclarar que quien lo colocó, fue la compañera Cecilia Martínez.

Y quiero aclarar también, para que todas y todos lo sepan, que tanto Juan Carlos, como Karina, como quien les habla, nos sentimos muy orgullosos de que nuestro micrófono tenga este distintivo, porque con él nos solidarizamos con quienes luchan por el derecho de ser tal como se identifican, con su orientación sexual y con su forma de ser, con quienes luchan también por otros derechos, generando con su lucha una sociedad más participativa, más democrática, más inclusiva.

Ser diferente no está mal, lo que está mal es que la diferencia se transforme en desigualdad; está mal que a las personas que exteriorizan sus diferencias se les cierren oportunidades para su desarrollo pleno como personas, como el acceso al trabajo, o al estudio o a la salud o la vivienda, entre otras.

A todas y a todos les digo: no debemos pretender imponerles a las demás personas, una forma de ser determinada, debemos aceptarlas y respetarlas tal como son, así como nos deben aceptar y respetar a nosotros.

Que la Junta Departamental de Tacuarembó tenga una Edila “*trans*”, nos debe llenar de orgullo a todas y todos los tacuarembosenses, porque si las personas “*trans*” son parte de nuestra sociedad, es bueno que estén representadas en ésta ámbito, como deberían estar representadas todas las minorías.

Saludo al Movimiento LGBTIQ+ que hace posible que en cada setiembre, se conmemore el *Mes de la Diversidad*, que

no es solamente por la diversidad sexual, que en nuestro país también incluye luchas de otras minorías, luchas por una sociedad que en su conjunto debe aspirar a superarse como tal, y que nunca podrá hacerlo si no es con todas y con todos. Gracias por su atención”.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Señor Edil. Tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: -“Señor Presidente, señores Ediles; esta noche me voy a referir sobre algunos temas que son de actualidad y que de ellos dependen los destinos de la República, como ser: la ley Nº 19.889, donde El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, aprobaron. Nadie puede dudar, que es un asunto político y quiénes son los que la quieren derogar: son aquellos que estuvieron al frente del gobierno 15 años, y que hasta hoy quieren sentirse gobierno y no reconocen su derrota a través de las urnas. Estos señores, han aprendido muy poco lo que es una democracia, no somos países como Venezuela, Cuba y Nicaragua, donde existe falta de libertades, donde todos sabemos que no se pueden expresar y a aquellos que se expresan contra su gobierno, les privan de libertad. En nuestro país por suerte, nos podemos expresar, la gran diferencia que tenemos con esos países, es que los rige una dictadura. Es muy fácil de analizar!!!. ¿Aquí en Uruguay, quienes son los que los respaldan?

No tengan ninguna duda que la LUC, vino para mejorar nuestro país, como ser: en Seguridad Pública, Enseñanza, Creación de la Agencia Reguladora de Compras

Estatales, Nuevo Escenario para el Desarrollo de las Políticas Sociales, Mejoras al Régimen de Adopciones, Creación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, y son muchas más modificaciones que se hicieron para mejorar leyes, tener un país más justo para los ciudadanos.

Señor Presidente, hoy más que nunca debemos buscar los cambios necesarios, donde el gobierno anterior, por ser ineficiente, fracasó en seguridad, enseñanza, economía y mucho más, habiendo recibido el mismo con las chimeneas encendidas. Habría mucho más para recordar. La LUC vino para quedarse, para que las instituciones sean respetadas como marca la ley y nuestra constitución.

Antes que la LUC fuera presentada al Parlamento, hubo un previo repartido a todos los Partidos políticos para que estuvieran informados, se debatieron todos los artículos y luego reunida la Asamblea General, la decretaron.

La gran mayoría de la ciudadanía tenía conocimiento que se vendrían modificaciones importantes y que debían constituirse en Ley. Nuestro actual Presidente, Luis Lacalle, fue el gran impulsor de esta Ley, donde recorrió el país y le fue manifestando a la ciudadanía los cambios que serían necesarios.

No duden que estamos orgullosos de tener un Presidente como Luis Lacalle Pou, es un gran ejemplo y muy bien nos representa. El cambio es y será, para el mejor porvenir del país, votaremos NO en defensa de la LUC!!!

Como dijo un ex Presidente de la República: *‘Nos vemos en las urnas’*.

Señor Presidente, solicito que lo expresado pase a todos los medios de

comunicación del departamento. Muchas gracias. Y en otro orden señor Presidente, con dolor, el viernes pasado se nos fue una gran amiga. La *China* como le decían, fue una amiga, una hermana del Wanderers Juvenil, de esas personas que estuvo siempre. Se fue a los 92 años Presidente, pero fue una persona servicial, la cual estuvo siempre acompañándome, acompañándonos a todos nosotros en nuestra querida institución, por eso, siempre la quise a Severina, como una hermana. Una hermana porque tuvo ese corazón inmenso de estar siempre, era de esas personas que tenía un carácter muy especial y yo, jamás la oí rezongar o alguna cosa, siempre tenía una sonrisa en los labios. La veía permanentemente en todos los partidos cuando jugaba el Wanderers Juvenil, junto a Teresita, junto a Bolívar, ellos tres estaban siempre. Por eso yo hoy quiero recordarla y mandarle mi más sentido pésame a toda la familia. *China*, te vamos a recordar toda la vida porque tuviste un gran corazón y dejaste un gran legado en esta vida, y más para la familia bohemia. Te perdimos, pero te vamos a recordar siempre. Muchas gracias señor Presidente”.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: -“Señor Presidente, en el día de hoy me quiero referir a una persona muy especial para nuestro departamento que ha cumplido 65 años de su ordenación sacerdotal. Llegó a nuestro departamento para quedarse.

Me refiero al Padre Juan Costa Rocha, quien nació el 24 de Junio de 1933 en Montevideo. Realizó sus estudios primarios en la ciudad de Melo. Pero

siendo muy joven, con apenas 24 años, comienza su actividad en nuestra ciudad ocupando varios roles, por ejemplo: Vicario Cooperador de la Parroquia San Fructuoso de Tacuarembó, luego Secretario del Obispo Monseñor Carlos Partelli, Vicario de la Parroquia San Fructuoso y Consultor Diocesano, entre otras actividades. Pero el día 6 de marzo de 1966, el Padre Juan Costa Rocha fue designado como Sacerdote, apenas a un año de inaugurada la Parroquia de Lourdes. Y así llegó al barrio Ferrocarril, para quedarse para el bien de toda la zona y del departamento. Desde que llegó a la Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes, siempre atendiendo a toda la zona de influencia en varias capillas a su cargo, siempre brindando una palabra de apoyo a la gente en el momento que lo necesitaban. Capilla de San Isidro – barrio Torres, Capilla San Francisco – barrio Porvenir, Capilla Santa Clara – barrio Centenario, Capilla Virgen de los Treinta y Tres – barrio Don Audemar, Capilla Santa Isabel – barrio Santa Isabel, Capilla Santa Ana – Rincón de Tranqueras, Capilla María Auxiliadora – Tierras Coloradas, Capilla Nuestra Señora del Rosario – Parque Batlle, Capilla Sagrado Corazón – barrio Ferrocarril.

Como ya lo mencioné, con apenas 24 años en 1957, llega a Tacuarembó para quedarse, siempre al servicio de la comunidad, brindando una palabra de apoyo a la gente en el momento que lo necesitara. Hace 65 años que hace y predica lo mismo, ayudando a todos los que lo necesitan por igual. Siempre tiene la palabra adecuada, se lo ve permanentemente visitando a enfermos en

su domicilio, o llegando hasta el Hospital Regional donde alguien lo necesita.

Las puertas de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes siempre están abiertas para todos. Son 65 años de servicio, años de buen vecino, años de solidaridad. Siempre está dispuesto a salir, no importa la distancia ni el clima. Su trabajo en el día a día es muy amplio y valioso. Es un referente en el área social, en el área cultural, en todas las distintas capillas o parroquias que atiende. La comunidad lo conoce como *'el Padre Costa'* porque él es una persona de perfil muy bajo que quiere pasar desapercibido de las múltiples cosas que hace. 65 años trabajando por la sociedad, trabajando, apoyando la creación de diversas cooperativas de viviendas, de ahorro y crédito, de casas como la Casa de Refugio en el barrio San Carlos, Casa de la Hospitalidad creada para albergar familiares de internados en CTI del Hospital Regional de Tacuarembó. Ambas casas son instituciones sociales que prestan una importante atención a la población de todo el departamento. Se ve su trabajo apoyando a policlínicas, merenderos, caif, etc. En el local parroquial funciona hace muchísimos años, el grupo de Alcohólicos Anónimos Narcóticos que se reúnen semanalmente. El *Padre Costa*, como suele llamarlo el vecindario, a través del tiempo, ha recibido el reconocimiento por su dedicación y trabajo, de la gente del departamento, pues el 11 de mayo de 2018 en este local, el Plenario votaba por unanimidad de Ediles presentes, el Expediente N° 28/18 caratulado: *'Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva expedientes N° 498/18,*

recogiendo la propuesta de la Dirección de Educación y Cultura, que se declare Ciudadano Ilustre de Tacuarembó al Presbítero Juan Costa Rocha'. Dicha ceremonia se llevó acabo el 25 de Agosto en el Hall de la Intendencia Departamental, en un muy emotivo acto. Son 65 años de una fructífera actividad en el ámbito religioso y social de nuestra ciudad. El Padre Costa ha generado respeto y simpatía en nuestra comunidad escuchando siempre las inquietudes de la gente.

Desde acá, le mandamos las mayores felicitaciones por su gran obra realizada por el bien de toda nuestra comunidad.

Muchas gracias señor Presidente, y voy a pedir que mis palabras sean enviadas a la prensa y al Padre Costa”.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Suplente de Edil Abel Ritzel: Gracias señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, prensa en general. En la noche de hoy me voy a referir a un planteo que me hicieron algunos vecinos y vecinas de la zona de la Sexta, que involucra varios barrios ahí, que hacen caminata por la Avenida Oliver. Me han sugerido que le haga el planteo, y como el señor Intendente es muy inquieto en solucionar temas para la comunidad, de instalar algún circuito aeróbico frente a la Escuela N° 5 o frente a la Escuela N° 84. También a la Dirección de Deporte que está involucrada en el tema con el Director Grizuti, que son muy inquietos y además han ido a la zona. Es instalar circuito aeróbico o estación saludable, en algunos, no se pide mucho, con algún equipo de gimnasia, así hacen esas personas que hacen caminata en la

zona, hacen estiramiento y a su vez, hacen algún ejercicio. Involucrar también a la zona de Bella Vista, que también está pegado a nosotros allí. Ver la posibilidad que el señor Intendente con los asesores de la Dirección de Deporte, instrumenten algo para esa gente que hace su caminata, que mayormente son personas de edad y algún joven que hace también. Sería muy importante para la zona y en la semana del corazón le pedimos eso. Muchas gracias señor Presidente en ese tema.

En otro orden de cosas, el día miércoles en la Policlínica de la Matutina, por medio de la enfermera y la nurse, se llevó a cabo una jornada, que lo hicieron conjuntamente con la Escuela N° 84, con el CEA que es UTU y con los profesores de educación física.

Hicieron una jornada sobre el corazón, con folletería, con una fruta para los niños que concurren a la Policlínica con sus padres. Después con los profesores se hizo un espectáculo de juegos y de deporte, con niños, padres y vecinos del barrio. Sí será importante cuando se juntan las instituciones, Primaria, UTU, ASSE, vecinos, el vecino también participa. Estuvo también la Departamental de Salud. Quiere decir que este evento lo deberíamos hacer todos los años, en escuelas, en policlínicas, porque en la semana del corazón, prevenir un ataque al corazón es importante, controlarse en las comidas, controlarse de vez en cuando, o cada dos días controlarse la presión arterial es muy importante para tener una vida sana, y evitar las muertes del corazón que son muchas en nuestro Uruguay. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Alejandra Paiz.

Sra. Suplente de Edil Alejandra Paiz:

- “Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público presente. Los vecinos de ‘El Terruño 1’, nos hicieron llegar la necesidad que se implante en el barrio el servicio de recolección domiciliaria, ya que la zona ha crecido exponencialmente y son más de cien familias distribuidas en tres calles en un total de nueve manzanas.

Cabe recordar que al día de hoy, se cuenta con dos volquetas colocadas a los fondos de la Residencia Universitaria, lo que es totalmente insuficiente para la cantidad de familias que residen en la zona, además de la distancia que tienen que recorrer los vecinos que están sobre el fondo del barrio, para depositar su basura.

Los vecinos solicitan se estudie la viabilidad de establecer un recorrido de recolección domiciliaria con días preestablecidos, para así mantener limpio el barrio.

Además plantean la imperiosa necesidad de colocación de alumbrado público, ya que hasta la Residencia Universitaria hay columnas, pero el resto del barrio, es una oscuridad total.

En otro orden En otro orden señor Presidente, debemos alertar sobre la falta de iluminación en el Bvar. *Rodríguez Correa*, desde la calle *25 de Mayo* hacia ‘*El Hongo*’. Son unas pocas cuadras, pero sumado además, los árboles de gran porte que hay sobre el cantero central, hace que dichas cuadras sean poco seguras y bastante oscuras.

Sabido es que se está en pleno trabajo de remodelación del mismo con la colocación de columnas para las nuevas luminarias. Alertamos a los conductores a tomar precaución al transitar por allí y a los peatones, sobre todo a los deportistas que

corren sobre la acera, que tengan especial cuidado y que vistan si hacen deporte durante la noche, indumentaria reflectiva para evitar situaciones no deseadas.

Solicitamos a la Dirección de Servicios Departamentales de ser posible realizar una poda de los árboles más frondosos de dicho cantero central.

Pedimos que nuestras palabras se hagan llegar al Señor Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerro, al señor Director de Salubridad y al señor Director General de Servicios Departamentales, así como también a los medios de prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias señor Presidente”.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá señora Edila. Queda en el uso de la palabra la señora Edila Azucena Sánchez. Tiene cuatro minutos.

Sra. Suplente de Edil Azucena Sánchez: -“Señor Presidente, señores Ediles; hemos recorrido un camino duro y áspero; el de una pandemia mundial; pero no voy a enumerar los acontecimientos que pasaron en el país, voy a dar a conocer el accionar en éste tiempo, de mi zona de Caraguatá.

A pesar de las dificultades de una comunicación personal, el señor Intendente Wilson Ezquerro prestó ayuda a la población a través del encargado de la Junta; el señor Rafael Zapater lo llevó a cabo diariamente. El ejemplo lo tenemos en una familia venida de Montevideo con cuatro niños, lamentablemente perdió el más pequeño. Un hecho conocido por la difusión que este caso tuvo en la prensa oral y escrita. A ésta familia se le brindó el sostén necesario para los primeros meses crudos del invierno, y días pasados a la señora Ana Caren Arce Valence y a sus

hijos, se les entregó una casa con agua y luz, radicada en *Poblado Laura*.

Se entregaron 200 canastas en los lugares más apartados a familias de escasos recursos; también se entregó una ayuda de 40 frazadas como ayuda de calor humano.

Se entrega hasta el momento a 230 personas, el beneficio del plato caliente de lunes a sábado, algo que representa mucho para quien lo recibe y satisface a quien lo brinda.

Enumerar toda la ayuda prestada a lo largo de estos meses, sería una lista muy extensa pero no puedo dejar de destacar la labor de cada funcionario que en plena pandemia, con todos los requisitos de higiene, estuvieron siempre a las órdenes por tal motivo. Estas son las cosas que hay que reconocer y resaltar porque en momentos difíciles, no importa el color del partido que militamos, sino el bien de la comunidad en que vivimos. Muchas gracias señor Presidente, que estas palabras lleguen a la Junta y a la Prensa”.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Por una cuestión de orden, tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Sra. Edila Nubia López: Después de haber hecho los contactos con las bancadas correspondientes quiero solicitar a la Mesa hacer un minuto de silencio por la hermana fallecida de nuestro compañero Edil Cesar Pérez, Severina Pérez.

SR. PRESIDENTE: Vamos a hacer un minuto de silencio, pedimos al cuerpo que se ponga de pie.

.....

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *primer punto* del Orden del Día, “**Consideración y aprobación Acta N° 20**”. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo (30 en 30) – APROBADO.-

-4-

SR. PRESIDENTE: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría damos lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS. 30/09/2021

24/09/21 308 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 336/21, con respuesta a la Suplente de Edil Alejandra Paiz, sobre planteamiento referente a los baños públicos en Plaza Colon. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

24/09/21 309 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Of. N° 245/21, con respuesta a la suplente de Edil María del Carmen Correa, sobre la problemática del suicidio en nuestro departamento, e implementar servicio de Profesionales en las Policlínicas Barriales. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

24/09/21 310 MINISTERIO DE AMBIENTE, Departamento Evaluación Ambiental de Proyectos, comunica la autorización ambiental previa presentada por John Richard Duhalde Echeverría, para el proyecto de forestación “La Lucha” en los padrones 14.883, y 16.692 de la 2ª sección Catastral del Dpto. de Tbó. **QUEDA EN CARPETA**

24/09/21 311 EDIL DEPARTAMENTAL Mtra. Adriana

Velázquez. Presenta anteproyecto para que se declare de Interés Cultural, el evento de canto y danza que se desarrollará el día 16 de octubre del año en curso, en las instalaciones de Club Tacuarembó.. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO Y EQUIDAD, DERECHOS HUMANOS** 27/09/21 312 **PRESIDENTE**

DEL ORGANISMO, José Felipe Bruno, presenta proyecto de resolución para declarar el mes de octubre, de cada año a partir del año 2021, como “*Mes del Adulto Mayor*”. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, GÉNERO Y EQUIDAD, DERECHOS HUMANOS**

30/09/21 313 **JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO**, dando cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Legislación y Apelaciones de ese organismo, se adjunta copia del expediente 22/2021, planteamiento del Edil Andrés Pereyra, sobre el proyecto (borrador) vinculado a la creación por Ley, de un nivel local de emergencias. **QUEDA EN CARPETA**

30/09/21 314 **PALACIO LEGISLATIVO**, al cumplirse 200 años de la fundación de *San Pedro del Durazno*, la biblioteca del Palacio Legislativo invita al evento homenaje, a realizarse el día 6 de octubre a la hora 14:30, en el Salón Central de la Biblioteca. **PASA A PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE: “Expedientes con Solicitud de Prórroga”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido en el Artículo 92° del

Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Salud, Higiene y Alimentación: Exp. Interno 90/2021; Sres. Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles del Partido Colorado, solicitan realizar los trámites correspondientes ante ASSE, con el fin de que se autorice a colocar por parte de ese Organismo, una placa en la fachada de nuestro Hospital destacando la labor en este momento tan difícil para el país y la humanidad.

POR LA COMISION: Abel Ritzel (*Secretario Ad-hoc*) - Mariela Correa (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo., **(30 en 30) – APROBADO.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *tercer punto* del Orden del Día, “*Informe N° 8 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos* referente al Expediente Interno N° 119/21 caratulado: Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó José Felipe Bruno presenta proyecto de resolución para declarar al mes de octubre de cada año a partir del presente año 2021, como “Mes del Adulto Mayor”. Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIA: Tacuarembó, 28 de setiembre de 2021.

COMISIÓN CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENÉRO, EQUIDAD, Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, con la asistencia de los Ediles **MARCELO ALBERNAZ** y Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, y los suplentes de Ediles Mtra. **SUSANA GARCÍA** (por su titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA), **YANCO XAVIER** (por su titular Mtra. Nubia LOPEZ), Prof. **CÉSAR GÓNZALEZ** (por su titular Prof. Ernesto AMARAL), y Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Marcelo Albernaz, y en Secretaría en carácter ad-hoc la suplente de Edil Judith Vigneaux, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 119/21, caratulado, “*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL JOSE FELIPE BRUNO, presenta proyecto de resolución para declarar al mes de octubre de cada año, a partir del presente año 2021, como ‘Mes del Adulto Mayor’*”;-----

RESULTANDO ; que el 1ro. de octubre, se celebra el día internacional del Adulto Mayor;--

CONSIDERANDO I; que la Vejez, nos involucra a todos, desde que nacemos, y no se limita a quienes ya están en esta etapa de vida o próximos a ella, más allá de los roles que ocupemos, como mayores o como familiares cuidadores, o futuros mayores;-----

CONSIDERANDO II; que existen planteos discriminatorios hacia nuestros mayores, que ignoran su constante

contribución y transferencia de recursos hacia otras generaciones, la necesidad de continuidad entre ellas, o bien que la mayoría de nuestros adultos mayores son relativamente sanos y robustos;-----

CONSIDERANDO III; que se debe promover la visibilización sobre las desigualdades en la prevención de la pérdida de autonomía y protección de las personas mayores, concientizando sobre las desigualdades en ellas, y su prevención, como aquellas que conducen a la pérdida de autonomía y a la dependencia, apoyando también a sus familias;-----

CONSIDERANDO IV; que en nuestro país funciona la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam), cuyo objetivo central es promover la participación política de las personas mayores, formando un colectivo empoderado; esto es: un grupo capaz de tomar posición para reclamar sus derechos; es así que funciona como un espacio de trabajo conjunto, donde cada organización mantiene sus propias características;-----

CONSIDERANDO V; que a nivel departamental, dentro del Gobierno Departamental, funciona la Oficina del Adulto Mayor, a través de la cual se coordinan actividades trabajando en RED, con BPS, ASSE, MSP,COMTA,SEMMT, Policía de la Mujer; y organizaciones no gubernamentales, de apoyo a la vejez;-----

CONSIDERANDO VI; que es de total justicia para con los Adultos Mayores que integran nuestra sociedad, contar con un mes en el cual se puedan llevar a cabo actividades diversas, que redunden en beneficio de nuestros mayores;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase al mes de octubre de cada año, a partir del presente 2021; como “*Mes del Adulto Mayor, en el departamento de Tacuarembó*”.

Artículo 2do.- Acompañar, participar y difundir todas las actividades que se realicen durante el mes, que tengan relación con la temática vinculada al “Adulto Mayor.”

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó”, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISIÓN:** Mtra. **Judiht VIGNEAUX** (*Secretaria ad-hoc*) - **Marcelo ALBERNAZ** (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, **(30 en 30) – APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 26/2021.-En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto

VISTO; el Expediente Interno N° 119/21, caratulado, “*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL JOSE FELIPE BRUNO, presenta proyecto de*

resolución para declarar al mes de octubre de cada año, a partir del presente año 2021, como ‘Mes del Adulto Mayor’”;-----

RESULTANDO; que el 1ro. de octubre, se celebra el día internacional del Adulto Mayor;---

CONSIDERANDO I; que la Vejez, nos involucra a todos, desde que nacemos, y no se limita a quienes ya están en esta etapa de vida o próximos a ella, más allá de los roles que ocupemos, como mayores o como familiares cuidadores, o futuros mayores;-----

CONSIDERANDO II; que existen planteos discriminatorios hacia nuestros mayores, que ignoran su constante contribución y transferencia de recursos hacia otras generaciones, la necesidad de continuidad entre ellas, o bien que la mayoría de nuestros adultos mayores son relativamente sanos y robustos; -----

CONSIDERANDO III; que se debe promover la visibilización sobre las desigualdades en la prevención de la pérdida de autonomía y protección de las personas mayores, concientizando sobre las desigualdades en ellas, y su prevención, como aquellas que conducen a la pérdida de autonomía y a la dependencia, apoyando también a sus familias;-----

CONSIDERANDO IV; que en nuestro país funciona la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam), cuyo objetivo central es promover la participación política de las personas mayores, formando un colectivo empoderado; esto es: un grupo capaz de tomar posición para reclamar sus derechos; es así que funciona como un espacio de trabajo conjunto, donde cada

organización mantiene sus propias características;-----

CONSIDERANDO V; que a nivel departamental, dentro del Gobierno Departamental, funciona la Oficina del Adulto Mayor, a través de la cual se coordinan actividades trabajando en RED, con BPS, ASSE, MSP,COMTA,SEMMT, Policía de la Mujer; y organizaciones no gubernamentales, de apoyo a la vejez;-----

CONSIDERANDO VI; que es de total justicia para con los Adultos Mayores que integran nuestra sociedad, contar con un mes en el cual se puedan llevar a cabo actividades diversas, que redunden en beneficio de nuestros mayores;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase al mes de octubre de cada año, a partir del presente 2021; como *“Mes del Adulto Mayor, en el departamento de Tacuarembó”*.

Artículo 2do.- Acompañar, participar y difundir todas las actividades que se realicen durante el mes, que tengan relación con la temática vinculada al “Adulto Mayor.”

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó”, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**
Gerardo MAUTONE DELPINO
(Secretario) - **José Felipe BRUNO**
(Presidente)

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el *cuarto punto* del Orden del Día, “Informe N° 4 de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 72/21 caratulado: Suplente de Edil Alejandra Paiz presenta anteproyecto de resolución solicitando crear un ciclo de capacitación para los funcionarios de la Junta Departamental en Primeros Auxilios y Reanimación Cardíaca por personal de la salud capacitados para ello”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 29 de setiembre de 2021.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION. Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edila **MARIELA CORREA** y los suplentes de Edil, Lic. **LILA DE LIMA** (por su titular Mtra. Nubia LOPEZ), **NILDA GONZALEZ** (por su titular Nildo FERNANDEZ), Lic. **MARGARITA BENITEZ** (por su titular Enzo SOSA), Dra. **ADRIANA PEREZ** por su titular (Dr. Ricardo ROSANO), y **ABEL RITZEL** (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), actuando en la Presidencia la Edila **MARIELA CORREA** y en Secretaría -en carácter ad-hoc- el suplente de Edil **ABEL RITZEL**, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 72/21, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz, presenta anteproyecto de resolución, solicitando crear un ciclo de capacitación para los Funcionarios de la

Junta Departamental, en primeros auxilios y reanimación cardíaca, por personal de la salud capacitados para ello”;-----

CONSIDERANDO I; que la principal causa de muerte en nuestro país, es por enfermedades cardiovasculares, exceptuando las producidas por Cov-Sars2 (COVID-19), que lidera las causas de fallecimientos en la actualidad;-----

CONSIDERANDO II; que por enfermedades cardiovasculares, mueren 24 Uruguayos por día, de los cuales aproximadamente el 50% se diagnostican como muerte súbita y un tercio de éstos, son menores de 50 años;-----

CONSIDERANDO III; que la muerte súbita, se da por un paro cardíaco súbito inesperado, repentino, que lleva a que la sangre deje de fluir al cerebro y a todo el organismo, y la mayoría de los casos se da en plena etapa activa de la vida de un individuo, siendo en muchos casos, la primera muestra o síntoma. de enfermedad cardíaca.-----

CONSIDERANDO IV; que la mayoría de estas muertes suceden en ámbito como hogar, trabajo o lugares públicos; en esos casos es necesario que las maniobras de reanimación sean inmediatas, los diez primeros minutos, son vitales para la resucitación y por cada minuto que se retrase en la resucitación, se pierde el diez por ciento de posibilidad de éxito de sobrevivir;-----

CONSIDERANDO V; que la Ley N° 18.360 del año 2008, y su decreto reglamentario del año 2009, establecen que en todo el territorio nacional, cualquier persona tiene el derecho de ser asistido y desfibrilado en tiempo y forma si sufre una muerte súbita de origen cardíaco;-----

CONSIDERANDO VI; que en lugares públicos en donde el personal se encuentra entrenado y se cuenta con un DEA, hay aproximadamente un 50% de probabilidades que el paciente se salve;----

CONSIDERANDO VII; que es necesario tener al menos, un cincuenta por ciento de los funcionarios capacitados en la operativa de reanimación cardiaca, y que Legisladores tengan también dicha instrucción, a los efectos de brindar la primera atención mientras llega la emergencia móvil;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Decreto 31/2015 del gobierno departamental; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Crear un curso de capacitación de RCP para los funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, el cual deberá ser dictado por instructores capacitados para ello.

2do.- Con la presente Resolución, la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, se adhiere a la semana del corazón, aprobando este proyecto.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA**

COMISION: ABEL RITZEL
(*Secretario ad-hoc*) - MARIELA CORREA (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración del Plenario. Tiene la palabra Lila de Lima.

Sra. Suplente Lila de Lima: Buenas noches. En primer lugar, destacar el trabajo de la Comisión, que analizó detenidamente el tema, entrevistó a los diferentes profesionales, entendiendo que el paro cardíaco súbito es un evento inesperado, sorpresivo, que en general no da síntomas previos ni signos de alarma, puede, como lo dice el anteproyecto, la persona estar en su casa, en la calle o en el trabajo, por eso es muy importante de que si tiene una atención rápida por personas debidamente entrenadas, tenga una posibilidad de vivir, y si vive quedar sin secuelas; esa sería la maniobra de reanimación básica que realiza el personal entrenado mientras viene el servicio de emergencia. Por eso entendimos muy necesario que funcionarios de esta Junta estuvieran capacitados y participaran de este curso, ya que como conversábamos con los compañeros Ediles, este es un ámbito de mucha circulación: funcionarios, Ediles, público en general, que en realidad no lo esperamos ni deseamos que suceda, pero es necesario estar preparados para el caso de que tuviéramos un evento de esta categoría.

Estudiamos el tema y decidimos traerlo en el día de hoy, de alguna manera adhiriéndonos a la Semana Cardiovascular, por eso esperamos también que el Cuerpo entero apoye con su voto este anteproyecto, de manera que este Organismo lo tenga como un aporte a la Semana Cardiovascular. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Alejandra Paiz.

Sra. Suplente de Edil Alejandra Paiz: Como Edil proponente en primer término quiero agradecer y felicitar a los miembros de la Comisión de Salud por el trabajo

realizado. La dedicación que tuvieron en el abordaje del anteproyecto que presentamos fue muy cuidada, buscaron tener la visión de distintos actores de la sociedad, especialistas en el tema, como el Dr. López del SEMMT, aportando una invaluable enseñanza del punto de vista médico. El señor Joaquín Castro representante de la empresa Lumin, encargado además en brindar la instrucción en reanimación, quien visitó a la comisión informando sobre los procedimientos para realizar la capacitación. Ante una realidad que nos golpea de cerca y cada día con mayor frecuencia, buscamos ser proactivos frente al tema. Semana a semana convergen en este recinto un número importante de ciudadanos, Ediles, periodistas, invitados y funcionarios internos. Es vital estar preparados, porque aunque lo neguemos, un paro cardiorrespiratorio puede sucederle a cualquiera de nosotros. En todo el territorio nacional cualquier persona tiene el derecho a ser asistido y desfibrilado en tiempo y forma, si sufre muerte súbita de origen cardíaco. Solo con esta acción las posibilidades de sobrevivir aumentan como dice el anteproyecto hasta el 50%, y los diez minutos son vitales, los minutos de oro. Aplicar los eslabones de la cadena de supervivencia hasta la llegada de la emergencia aumenta las chances de vida. El eslogan de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular refiriéndose a la resucitación cardíaca es elocuente: *“Tus manos pueden salvar vidas”*. Esto se aplica en todos los órdenes de nuestra vida, no solo en el ámbito laboral, también en el familiar, de estudios, deportivo o en la vía pública como mencionaba la Edila. En este año 2021, estamos conmemorando

desde el veinticuatro de setiembre hasta el primero de octubre, los treinta años de la semana del corazón en nuestro país. Días en los que se recuerdan los cuidados que debemos tener para gozar de una buena salud cardiovascular, estimulando los estilos de vida saludable, capacitando en resucitación cardíaca básica, teniendo un diagnóstico precoz, y un adecuado tratamiento de control y rehabilitación. Saludamos con la aprobación de este proyecto -que pasará a votación ahora- el invaluable trabajo de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, para que los uruguayos aprendamos a cuidarnos, a conectarnos con nuestro corazón. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Matías Guillama.

Sr. Suplente de Edil Matías Guillama: Señor Presidente, señores Ediles, de parte de la Bancada del Partido Colorado en primer instancia queremos felicitar a la Comisión de Salud por el tratamiento de este proyecto, a la Edila proponente nuestras felicitaciones a su vez el reconocimiento a nuestra representante en la Comisión de Salud, a Nilda González, que también se ha sumado a lo que tiene que ver con este proyecto. Nosotros esperamos la aprobación de este proyecto, creyendo que estamos dando como Junta Departamental un mensaje muy importante no solo a la salud, sino también al país. Creo que habla muy bien de esta Junta Departamental de Tacuarembó el hecho de que a partir de ahora podamos aprobar, -esperamos que así sea- este proyecto que caracteriza la importancia y el compromiso. Habla mucho del compromiso que tenemos, que debemos de tener todos los tacuareboenses con la

salud en algo tan importante como es la salud cardíaca. Como estudiante del área de la salud, la verdad que para mí es un ejemplo, estoy orgulloso de votar este proyecto. No quiero ser reiterativo pero es muy importante y deseo nuevamente felicitar a la Edila proponente y a la comisión de esta Junta por el tratamiento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Aprovechamos para agradecer la presencia de Berta Márquez, Directora de la Oficina del Adulto Mayor. Creemos haber cumplido con los deseos de tan importante grupo de gente que tanto lo necesita.

Pasamos a votar el informe N°3. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(30 en 30) – AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 35/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 72/21, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Alejandra Paiz, presenta anteproyecto de resolución, solicitando crear un ciclo de capacitación para los Funcionarios de la Junta Departamental, en primeros auxilios y reanimación cardíaca, por personal de la salud capacitados para ello”;

CONSIDERANDO I; que la principal causa de muerte en nuestro país, es por enfermedades cardiovasculares, exceptuando las producidas por Cov-Sars2 (COVID-19), que lidera las causas de fallecimientos en la actualidad;

CONSIDERANDO II; que por enfermedades cardiovasculares, mueren 24 Uruguayos por día, de los cuales

aproximadamente el 50% se diagnostican como muerte súbita y un tercio de éstos, son menores de 50 años;

CONSIDERANDO III; que la muerte súbita, se da por un paro cardíaco súbito inesperado, repentino, que lleva a que la sangre deje de fluir al cerebro y a todo el organismo, y la mayoría de los casos se da en plena etapa activa de la vida de un individuo, siendo en muchos casos, la primera muestra o síntoma. de enfermedad cardíaca.

CONSIDERANDO IV; que la mayoría de estas muertes suceden en ámbito como hogar, trabajo o lugares públicos; en esos casos es necesario que las maniobras de reanimación sean inmediatas, los diez primeros minutos, son vitales para la resucitación y por cada minuto que se retrase en la resucitación, se pierde el diez por ciento de posibilidad de éxito de sobrevivir;

CONSIDERANDO V; que la Ley N° 18.360 del año 2008, y su decreto reglamentario del año 2009, establecen que en todo el territorio nacional, cualquier persona tiene el derecho de ser asistido y desfibrilado en tiempo y forma si sufre una muerte súbita de origen cardíaco;

CONSIDERANDO VI; que en lugares públicos en donde el personal se encuentra entrenado y se cuenta con un DEA, hay aproximadamente un 50% de probabilidades que el paciente se salve;

CONSIDERANDO VII; que es necesario tener al menos, un cincuenta por ciento de los funcionarios capacitados en la operativa de reanimación cardíaca, y que Legisladores tengan también dicha instrucción, a los efectos de brindar la

primera atención mientras llega la emergencia móvil;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Decreto 31/2015 del gobierno departamental; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Crear un curso de capacitación de RCP para los funcionarios de la Junta Departamental de Tacuarembó, el cual deberá ser dictado por instructores capacitados para ello.

2do.- Con la presente Resolución, la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, se adhiere a la semana del corazón, aprobando este proyecto.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**

Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario General*) - **José Felipe BRUNO** (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Terminado el Orden del Día levantamos la Sesión.

(Son las 21:49).